



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución Reintegro Perotti

VISTO:

La solicitud del Centro de Cómputos de Alto Desempeño (CCAD), documento digital no NO-2022-00856585-UNC-FAMAF, por el cual solicita se efectúe el reintegro de gastos por valor de \$12.197,40 al Sr. Juan Ignacio Perotti (CUIT 20-27428169-4) en concepto de gastos de transporte y hotel, en representación de CCAD en la Conferencia Python Científico Latino América 2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo expresa el informe presentado, la experiencia como profesor y miembro destacado del CCAD justificaban la presencia del SR Perotti en la Conferencia con el objetivo de promover el uso del Centro de Cómputos de Alto Desempeño (CCAD) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que consta en el citado informe, la entrega debidamente correcta de las Facturas y tickets a reintegrar.

Que existe disponibilidad presupuestaria proveniente del Presupuesto Recondicionado 2022, aprobado por RHCS-2022-1-E-UNC-REC;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica n °1520/2021) y RSGI: 12/2022

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar y disponer el reintegro al Sr. Juan Ignacio Perotti (CUIT 20-27428169-4) en concepto de gastos de transporte y hotel,

por el importe de Pesos Doce Mil Ciento Noventa y Siete con 40/100 (\$12.197,40); de acuerdo al Informe adjunto mencionado en Visto.

Imputar la erogación a la partida presupuestaria el importe de \$12.197,40

A.8001.076.000.000.12.44.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 2°: Los responsables del área económica de la PSI deberán realizar las mediaciones necesarias para librar el pago que corresponda.

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.